



Trámite de Tarjeta de Gratuidad



La información sobre el trámite de Tarjeta de Gratuidad que a continuación se presenta es resultado del trabajo colaborativo entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas, con el propósito de abrir información a las personas interesadas que requieren llevar a cabo el trámite durante la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Es importante mencionar que este trámite es parte de la Guía de Trámites para Personas con Discapacidad, la cual está en proceso de elaboración.

Institución encargada: DIF Ciudad de México.

Requisitos para realizar el trámite

Documentos requeridos de la Persona con Discapacidad

1. Fotografía (debe de ser completamente de frente, rostro serio, con fondo claro, tomada desde un dispositivo electrónico).
2. Acta de Nacimiento (el documento debe de estar legible).



3. Identificación Oficial: pasaporte, cédula profesional o credencial de elector (el documento debe de estar legible y con imagen completa de ambos lados).
4. Comprobante de Domicilio: luz, agua, predial, telefonía fija (no mayor a tres meses de vigencia).
5. Constancia Digital de Discapacidad y Funcionalidad (en este caso el centro de salud será el responsable de subir el documento a la plataforma).

Consulte los Directorios de los Centros de Salud que expiden la Constancia, en el siguiente enlace: [Centros de Salud que emiten constancias de Discapacidad y Funcionalidad](#)

Documentos requeridos del tutor (en caso de requerir)

Identificación Oficial: pasaporte, cédula profesional o credencial de elector (el documento debe de estar legible y con imagen completa de ambos lados).

Lugar donde se realiza el trámite

Plataforma digital en la liga: [Ventanilla única de discapacidad](#)

Pasos a seguir

1. Obtener Constancia de Discapacidad en el centro de salud que le corresponde. El directorio de los Centros de Salud puede ser consultado al dar clic aquí: [Centros de Salud que emiten constancias de Discapacidad y Funcionalidad](#). El médico tratante será quien suba el documento en la Ventanilla Única. En caso de no contar con la Constancia de discapacidad y funcionalidad, no podrá continuar con el trámite para la obtención de la Tarjeta de Gratuidad.



2. Realizar el trámite para la obtención de la Llave CDMX a través de la liga [Llave CDMX](#). La Llave es una cuenta única de la Ciudad de México que posibilita el ingreso de las personas a todas las plataformas del Gobierno de la Ciudad por medio de un usuario y contraseña.
3. Para realizar cualquier trámite se puede hacer desde la cuenta básica que se confirma por SMS y correo electrónico.
4. Con el usuario y contraseña de la Llave CDMX se realiza el registro en la [Ventanilla Única de Discapacidad](#), dentro de la plataforma tendrá que ingresar la información solicitada y la documentación requerida.
5. Al generar el usuario y la contraseña debe recordar que son datos personales. Le sugerimos proteger su información personal, no proporcionar sus datos de ingreso, no revelar su nombre de usuario y contraseña a terceros, no dar su información personal por teléfono, por correo, ni en internet. (ninguna institución, dependencia, asociación o particular debe de solicitar dicha información).
6. Es necesario aceptar y otorgar el consentimiento para el tratamiento de datos personales, así como la autorización al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, para incluir electrónicamente los datos personales en la Tarjeta de Gratuidad como medio de portabilidad para los mismos. De igual forma es necesario aceptar los términos y condiciones de la carta compromiso, las cuales ya se pueden visualizar dentro de la Ventanilla Única de Discapacidad.
7. Si la solicitud cumple con los criterios de _validación, se guarda el registro y se actualiza el estatus a Personalización. En caso de rechazar algún documento se enviará a la persona solicitante vía correo electrónico



el motivo de rechazo, indicando las actualizaciones que debe hacer a su solicitud. Una vez corregido y enviado el documento, se realiza nuevamente la validación.

8. Por la situación de pandemia, el DIF Ciudad de México se comunicará con la persona solicitante a través de llamada telefónica o correo electrónico, posteriormente, se agendará una cita para recoger la tarjeta en la oficina ubicada en la calle Prolongación Uxmal 860 bis Colonia Santa Cruz Atoyac, Código postal 03310, Alcaldía Benito Juárez.

Nota:

- ◆ Si usted ya cuenta con la Constancia digital de Discapacidad y Funcionalidad podrá iniciar el trámite en línea.
- ◆ Sin embargo, si la constancia con la que usted cuenta fue expedida, por otra institución gubernamental (IMSS, ISSSTE, DIF Nacional u otro.), no será posible continuar el trámite en línea y solo se podrá realizar de manera presencial, para obtener la cortesía urbana de gratuidad en el transporte impresa en papel y con un año de vigencia. Este trámite lo podrá realizar en cuanto se reanude la atención al público en las oficinas del DIF Ciudad de México.

Beneficios de la tarjeta de gratuidad:

1. Todos los trámites e ingresos a las plataformas virtuales son gratuitos.
2. Obtener una identificación oficial en la que conste su discapacidad.
3. Acceso gratuito al Sistema Integrado de Transporte de la Ciudad de México.



4. Solicitar otras cortesías urbanas en línea.
5. Obtener descuentos en pagos y servicios.
6. Realizar trámites gubernamentales ante instituciones públicas de la CDMX.
7. La vigencia de la tarjeta tiene una durabilidad de 5 años, esto se debe a la vida útil que tiene el chip de la tarjeta.

¿Qué hacer en caso de robo y extravío?

1. Reportar al DIF Ciudad de México el robo o extravío al correo electrónico: tarjeta_gratuidad_ear@dif.cdmx.gob.mx
2. Realizar la solicitud para la reimpresión de la tarjeta a través de la Ventanilla Única de Discapacidad.
3. Acudir a recoger la tarjeta con cita programada.

Nota: Solo tiene derecho a realizar **tres reposiciones al año** contando desde la primera fecha del registro de solicitud.

Tiempo estimado de entrega: De 15 a 21 días hábiles contados al momento de la aceptación de sus documentos.

- ◆ Validación de documentos: 5 días hábiles.
- ◆ Activación de la tarjeta: 5 días hábiles después de validados los documentos.
- ◆ Entrega de la tarjeta de gratuidad 5 días hábiles posteriores a la activación de la tarjeta.



A través de la ventanilla única se puede dar seguimiento al estatus del trámite, o escribir al correo electrónico: tarjeta_gratuidad_ear@dif.cdmx.gob.mx

Los plazos pueden ser afectados por los siguientes motivos:

- ◆ Derivado de la situación de emergencia sanitaria por COVID19.
- ◆ Cuando en el proceso de validación, el DIF Ciudad de México solicite a la persona solicitante más información o actualización que permita avanzar con el trámite.

Este material deviene de los trabajos realizados por la Red Ciudad en Apertura en el marco del Plan de Acciones de Estado Abierto 2019-2021. La construcción de un Estado Abierto con enfoque de derechos humanos y la Agenda 2030.

Ciudad de México, 22 de febrero de 2021.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SEMOVI

DIF



INDISCAPACIDAD



RED DE EMPODERAMIENTO

